

QUILLOTA, 05 de Julio de 2022.

EXENTO Nº: 3031/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

DA.NUM : 7.178 / VISTOS

1. EL Contrato de Trabajo por Reemplazo de Fecha 23 de Noviembre de 2021;
2. La Orden de Trabajo N° 2086 de Fecha 24 de Noviembre de 2021 de COLEGIO ROBERTO MATTA;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2009 de Fecha 13.12.2021;
4. Certificado de Título Técnico;
5. Ord. 42 de Fecha 17 de enero de 2022 de Leslie Bernier Sanhueza, Jefa de Gestión de Personas DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2020 y 2021 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en Estatuto Docente y Código del Trabajo;
6. La Resolución N° 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO**PRIMERO**

NOMBRE

RUT

NRO. DE HORAS

FUNCIÓN

TITULO O ESTUDIOS

ASUMIR EN

A CONTAR DESDE

EMPLEADOR

FONDO

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:**NICOLE ALEXANDRA ARANCIBIA ARENAS****18.878.811-4****35 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES****APOYO EN AULA****TÉC. DE NIVEL SUPE. ASISTENTE EN EDUC.ESPECIAL****COLEGIO ROBERTO MATTA****23/11/2021 HASTA 22/12/2021, POR LICENCIA MÉDICA****DE KATHERINE FREZ LÓPEZ, RUT N° 15.682.717-7****ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA****SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL****SEGUNDO:**

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal a reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-

OCS/DMB/LSD/LBS/mbg/kdo.-